

La Paz, 21 de octubre de 2020  
**ABE – DAF 0942/2020**

Señores  
**CIARCO CONSTRUCCIONES S.R.L.**  
C. 6 de junio N° 5500 Zona Mcal. Santa Cruz  
U.V. 5 K El Alto  
Telf.:77549513  
Presente. -

**Ref.: ADJUDICACIÓN Y SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA ESTRUCTURA DE LA ETA”, CODIGO INTERNO ABE/ANPE/003/2020**

De mi consideración:

Mediante la presente, considerando el Documento Base de Contratación (DBC) que rige el proceso de referencia, se APRUEBA el Informe de Evaluación y Recomendación No. INF-DDO 213/2020 de fecha 19 de octubre de 2020 y se comunica a ustedes la ADJUDICACIÓN del Proceso de Contratación “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ETA” con código interno ABE/ANPE/003/2020, por un monto total de Bs98.320,41 (Noventa y Ocho Mil Trescientos Veinte 41/100 bolivianos) de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas y su propuesta adjudicada.

En este sentido, para formalizar la contratación a través del instrumento contractual correspondiente, favor remitir la siguiente documentación:

- a) Carnet de Identidad para personas naturales.
- b) Documento de Constitución de la empresa. (fotocopia simple).
- c) Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. (fotocopia simple).
- d) Documento de Constitución de la Empresa.
- e) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal, inscrito en el Registro de Comercio. (cuándo corresponda)
- f) Certificado electrónico de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT). (actualizado).
- g) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones. (Actualizado).
- h) Certificado que acredite la condición de Micro y Pequeña Empresa (cuando el proponente hubiese declarado esta condición)
- i) Registro de Beneficiario SIGEP valido y activo en bolivianos (fotocopia simple)
- j) Formulario Único de Registro de Proveedores del Estado RUPE.
- k) Garantía de Cumplimiento de contrato por el 7% del monto total del contrato y en caso de Micro y Pequeñas Empresas del 3.5%, con vigencia de hasta 30 días posteriores, o la solicitud de retención por cada pago parcial.



Los documentos citados, deberán ser remitidos a la Agencia Boliviana Espacial, ubicado en la Calle 14 de Calacoto N° 8164 Primer Piso, los mismos que deberán se cotejados con los originales o copias legalizadas; la documentación solicitada deberá ser presentado considerando en un plazo no mayor a 4 días hábiles.

Con este motivo, saludamos a ustedes atentamente.

  
Juan Carlos Villarreal Nava  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
AGENCIA BOLIVIANA ESPACIAL



CSL/kom  
CC/Arch